

RIO GALLEGOS, 19 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.256/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 40 de las presentes obra Nota interpuesta por el Dr. Aldo ENRICI solicitando su reintegro a su cargo base que posee en esta institución, a partir del 05 de agosto del corriente año;

QUE el mismo venía usufructuando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros cargos, concedida por Disposición N° 475/10;

QUE a Fs. 51 la Jefatura del Departamento Administración de Personal ha tomado la intervención de su competencia informando la situación de revista del citado profesional;

QUE a Fs. 52 obra Nota N° 628/11 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual informa que atento a la situación descripta precedentemente corresponde darle baja en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple Área: Filosofía – Orientación: Estética – Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Filosofía Especialidad: Filosofía al citado docente;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR al docente Dr. Aldo ENRICI (C.U.I.L. N° 20-16499270-6) en el cargo Ordinario – Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa que posee en el Área: Filosofía Orientación: Estética – Código Nomenclador de Disciplina 6-44-0-1-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 05 de agosto de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

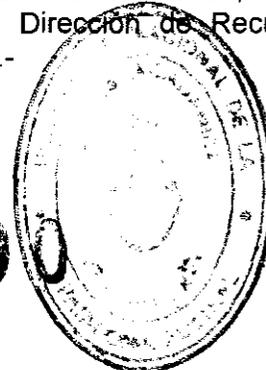
ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA docente Dr. Aldo ENRICI (C.U.I.L. N° 20-16499270-6), en el cargo Interino - Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple que posee en el Área: Filosofía Orientación: Estética - Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Filosofía Especialidad: Filosofía del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 05 de agosto de 2011.-

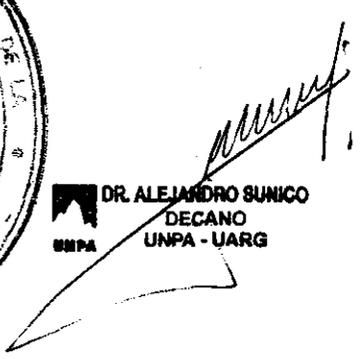
ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

390




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG